



Dando cumplimiento a lo establecido en la cláusula 12 “Medios electrónicos – Tablón de anuncios electrónico”, y según lo establecido en el Acta de la Mesa de calificación de documentación administrativa celebrada con fecha 8 de febrero de 2022 correspondiente al Acuerdo Marco PA SUM 03/2021 ““Suministro de Gases Medicinales Líquidos con destino a los Centros Sanitarios dependientes del Servicio Madrileño de Salud””, se solicita la siguiente subsanación de documentación del sobre nº 1 Documentación Administrativa:

**LINDE GAS ESPAÑA SAU CIF A08007262**

- Cumplimentar el DEUC, incluyendo los importes económicos de Solvencia Técnica detalladas por ejercicios, o bien presentar un DEUC de cumplimiento de solvencia global.

Se concede un plazo de subsanación de **5 días naturales**, a contar desde la publicación en el tablón de anuncios del Perfil del Contratante del Portal de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

Esta documentación deberán aportarla de manera telemática a través del siguiente enlace de la web oficial de la Comunidad de Madrid:

<https://comunidad.madrid/servicios/administracion-electronica-punto-acceso-general/guia-tramitacion-electronica#aportacion-documentos>

Acceso al Servicio: con la identificación de la empresa y el número del expediente.

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por: HERRANZ DE LAS HERAS ANA MARÍA  
Fecha: 2022.02.09 09:41